

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17907 ORDEN de 25 de junio de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, en virtud de convocatoria de pruebas selectivas realizada al amparo de la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y de acuerdo con la Ley 11/1991, de 10 de mayo, reguladora del acceso a la función pública docente del personal docente de los Centros que, de acuerdo con la Ley 14/1983, de 14 de julio, del Parlamento de Cataluña, se han integrado en la red de Centros públicos dependientes de la Generalidad de Cataluña, el Departamento de Enseñanza, por Resolución de 7 de abril de 1992 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 27), convocó pruebas selectivas específicas para cubrir 87 plazas del Cuerpo de Maestros existentes en los referidos Centros.

Celebradas las referidas pruebas selectivas, el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, por Resolución de 22 de septiembre de 1992 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 7 de octubre), aprobó el expediente de las mismas y, de conformidad con lo previsto en la base 7.2 de las de la convocatoria, eleva a este Ministerio propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera a favor de los seleccionados.

En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de abril de 1992 y cuyo expediente ha sido aprobado por Resolución del mismo Departamento de 22 de septiembre de 1992.

Segundo.—Publicar, anexo único, la relación de los opositores nombrados, ordenada por la puntuación obtenida.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de la presente Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—Los Maestros nombrados por la presente Orden serán adscritos a los puestos de trabajo en los términos señalados en la base 1.1 de la convocatoria.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

N = Número de orden. P = Puntuación obtenida

N	DNI	Número R. P.	Apellidos y nombre	P	Especialidad
1	38.789.203	3878920357A0597	Pujadas Barrera, Joaquín	7,3500	Pedagogía Terapéutica.
2	37.655.086	3765508602A0597	Ollé Comas, M. Angeles	6,9336	Preescolar.
3	78.053.464	7805346468A0597	Falguera Gaya, Antoni M.	6,6044	Pedagogía Terapéutica.
4	37.739.209	3773920946A0597	Puig Rodríguez, Santiago	6,5645	Matemáticas-Ciencias Naturales.
5	37.267.254	3726725435A0597	Jareño Cerulla, Laura	6,4314	Matemáticas-Ciencias Naturales.
6	38.420.889	3842088935A0597	Pinos Piqué, M. del Carmen	6,3090	Pedagogía Terapéutica.
7	46.508.453	4650845357A0597	Massaguer Ventura, María	6,3026	Preescolar.
8	39.561.796	3956179613A0597	Galvany Viñamata, M. Roser	6,2624	Preescolar.
9	46.219.683	4621968368A0597	Hereu Boher, Marta	6,2186	Pedagogía Terapéutica.
10	38.702.463	3870246324A0597	Aldabo Arnáu, Rosa María	6,1984	Matemáticas-Ciencias Naturales.
11	40.938.773	4093877313A0597	Marqués López, Ramona	6,1620	Preescolar.
12	46.032.998	4603299846A0597	Escuer Pérez, Alicia	6,0107	Pedagogía Terapéutica.
13	36.928.572	3692857224A0597	Calvet Llena, María Nuria	6,0025	Filología Inglesa.
14	35.028.690	3502869046A0597	Ibars Buirra, Marta	5,9221	Pedagogía Terapéutica.
15	36.952.775	3695277568A0597	Portulas Ambrós, Asunción	5,8394	Matemáticas-Ciencias Naturales.
16	37.719.357	3771935746A0597	Céspedes Martín, Miguel Alfred	5,8156	Ciencias Sociales.
17	39.005.266	3900526668A0597	Saura Margarit, M. Engracia	5,7004	Ciencias Sociales.
18	37.654.765	3765476513A0597	Riera Riba, Carmen	5,6798	Matemáticas-Ciencias Naturales.
19	38.400.677	3840067702A0597	Moreno Conesa, M. Teresa	5,5066	Ciencias Sociales.
20	38.797.579	3879757924A0597	Tubert Tura, Marta	5,4980	Pedagogía Terapéutica.
21	46.108.931	4610893113A0597	Royo Castellón, Montserrat	5,4714	Pedagogía Terapéutica.
22	36.915.579	3691557913A0597	Cendrós Fonollet, Josefa	5,4498	Matemáticas-Ciencias Naturales.

N	DNI	Número R. P.	Apellidos y nombre	P	Especialidad
23	46.212.289	4621228946A0597	Romance Sales, Mercé	5,4096	Preescolar.
24	78.054.163	7805416357A0597	Ros Farré, Isabel	5,3636	Pedagogía Terapéutica.
25	38.422.020	3842202002A0597	Rodríguez Poveda, Daniel	5,3040	Matemáticas-Ciencias Naturales.
26	37.712.222	3771222224A0597	Castellví Espriu, Gabriel	5,2764	Ciencias Sociales.
27	38.413.434	3841343435A0597	Morrón Inglés, María Luisa	5,1208	Ciencias Sociales.
28	46.309.548	4630954857A0597	Sala Urros, M. Cristina	5,0594	Matemáticas-Ciencias Naturales.
29	37.732.709	3773270902A0597	Almonacid Goberna, M. Montserrat.	5,0386	Pedagogía Terapéutica.
30	40.281.783	4028178335A0597	Fábregas Fugarolas, Antonia	5,0370	Matemáticas-Ciencias Naturales.
31	46.210.282	4621028268A0597	Garolera Comas, M. Pilar	4,9906	Pedagogía Terapéutica.
32	33.885.263	3388526368A0597	Rovira Escapa, M. Assumpta	4,9870	Pedagogía Terapéutica.
33	38.421.285	3842128502A0597	Sánchez Lucena, Antonia	4,9352	Pedagogía Terapéutica.
34	46.302.835	4630283557A0597	Soler Castellví, Alba	4,9293	Matemáticas-Ciencias Naturales.
35	39.103.934	3910393424A0597	Perich Navarro, Francisco	4,8576	Matemáticas-Ciencias Naturales.
36	46.306.962	4630696224A0597	Sopeña Nualart, M. Lourdes	4,8467	Audición y Lenguaje.
37	36.927.415	3692741502A0597	Vargas Artigas, Irene	4,8404	Ciencias Sociales.
38	38.465.574	3846557402A0597	Coll Bonet, Joan	4,8210	Matemáticas-Ciencias Naturales.
39	46.218.585	4621858502A0597	Barral Mañe, Mercé	4,8000	Preescolar.
40	36.829.095	3682909524A0597	Morell Claro, Miquel	4,7902	Ciencias Sociales.
41	35.019.790	3501979013A0597	Aragay Barrera, Dolors	4,7716	Pedagogía Terapéutica.
42	46.111.553	4611155357A0597	Buil Nadal, Alicia	4,7672	Filología Francesa.
43	37.642.153	3764215335A0597	Rafols Cabresses, Ricard	4,6857	Ciencias Sociales.
44	39.032.702	3903270224A0597	Comá Vidal, Nativitat	4,5832	Filología Inglesa.
45	35.089.741	3508974113A0597	Sancho Bové, Ana	4,5666	Ciencias Sociales.
46	36.508.299	3650829924A0597	Sáez Llorente, Pere	4,5050	Ciencias Sociales.
47	38.413.999	3841399913A0597	García Valero, M. Isabel	4,4976	Matemáticas-Ciencias Naturales.
48	34.244.819	3424481902A0597	Rey Riocabo, M. Angeles	4,4648	Ciencias Sociales.
49	77.268.709	7726870902A0597	Sánchez García, Carme	4,3776	Matemáticas-Ciencias Naturales.
50	46.112.375	4611237513A0597	Sala Blasco, Georgina	4,2837	Preescolar.
51	78.148.097	7814809768A0597	Ritort Ribalta, Martí	4,2750	Matemáticas-Ciencias Naturales.
52	37.688.937	3768893768A0597	Tomás de Paz, Josefa N.	4,1642	Preescolar.
53	17.124.723	1712472302A0597	Domínguez Inoges, M. P. Elisa	4,1562	Preescolar.
54	46.112.915	4611291524A0597	Faura Vendrell, M. Magdalena	4,1202	Filología Inglesa.
55	27.075.263	2707526357A0597	Velasco Vargas, Eloísa	4,1124	Preescolar.
56	77.254.303	7725430302A0597	Elías Vila, Rosa	4,0653	Matemáticas-Ciencias Naturales.
57	38.068.847	3806884757A0597	Bech Muñoz, M. Trinidad	4,0486	Ciencias Sociales.
58	27.619.340	2761934002A0597	Lemos Avila, Juan Manuel	4,0440	Matemáticas-Ciencias Naturales.
59	40.877.554	4087755446A0597	Iglesias Porqueras, Elena	4,0230	Filología Inglesa.
60	38.478.097	3847809702A0597	Romero Imbernon, Oswaldo	4,0082	Matemáticas-Ciencias Naturales.
61	46.518.212	4651821268A0597	Giménez Martí, Sara	4,0038	Matemáticas-Ciencias Naturales.
62	46.322.554	4632255457A0597	Alonso Rodríguez, Margarita	4,0000	Preescolar.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

17908 *ORDEN de 6 de julio de 1993 por la que se elevan a definitivas las relaciones de funcionarios de la Generalidad de Cataluña, a los que se aplican los beneficios de la amnistía.*

La Orden conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas de 13 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la Generalidad de Cataluña, dispone en su apartado tercero el carácter provisional de las relaciones incluidas en los anexos de dicha disposición; estableciéndose un plazo de quince días para formular reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido ninguna reclamación, procede elevar a definitivas las correspondientes relaciones.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas, dispongo:

Primero.—Se elevan a definitivas las relaciones de los anexos de la Orden de 13 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Segundo.—Contra esta disposición podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de julio de 1993.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas.